



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5 de octubre de 1998

Núm. 25 (c)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 113  
Núm. exp. 122/000095)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**624/000016** Sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**624/000016**

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en la Proposición de Ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

Palacio del Senado, 1 de octubre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero**

**Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones, tras deliberar sobre la Proposición de Ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Vicent Beguer i Oliveres.**—El Secretario primero de la Comisión, **Rodolfo Ainsa Escartín.**

## VOTOS PARTICULARES

624/000016

## PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en la Proposición de Ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

Palacio del Senado, 1 de octubre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).**

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas socialistas números 1 y 2.

Palacio del Senado, 30 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.